**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE BRUNEI**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 10 de mayo de 2019

Tiempo de intervención: 1 min 20

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Brunei y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Brunei por la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Brunei que:

* revise las disposiciones del Código Penal de 2013 con el objeto de asegurar que las mismas se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos.
* tome las medidas necesarias para garantizar que las mujeres disfruten de los mismos derechos que los hombres para transmitir la nacionalidad a sus hijos y cónyuges.
* profundice las medidas destinadas a garantizar de manera efectiva el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, en particular de los niños y niñas, promoviendo la tolerancia y el entendimiento entre los niños y niñas de todas las comunidades y grupos religiosos o no religiosos.

Por último, deseamos a Brunei un exitoso examen.

Muchas gracias.